

D/ 5119

M. J.

“El Protectorado Español”

PUBLICACION MENSUAL DE ESTUDIOS MARROQUIES

(Política-Geografía-Historia-Colonización)

Director: Jaime TUR

MELILLA

amigo,
Jaime Tur

Al unirse a la cuenta de la zona para la
dedica esta colección de su modesta herencia, su

Compañía Española de Minas del Rif

FERROCARRIL

HORARIO de los trenes de viajeros que circularán entre Melilla-Puerto y S. Juan de las Minas, á partir desde el día 15 Octubre 1922

ASCENDENTES

TARIFA ORDINARIA		ESTACIONES	TREN NÚMERO 1		TREN NÚMERO 5	
1.	2.		Llegada	Salida	Ll. gada	Salida
		Melilla-Puerto		7'00		13'55
0'20	0'10	Hipódromo.	7'07	7'20	14'03	14'13
0'60	0'30	Empalme	7'27	7'27	14'19	14'19
1'70	0'75	Atalayón	7'38	7'38	14'29	14'29
2'10	1'05	Dador	7'50	8'05	14'40	14'50
2'40	1'20	Segangan	8'19	8'20	15'04	15'05
		San Juan de las Minas.	8'35		15'20	

DESCENDENTES

TARIFA ORDINARIA		ESTACIONES	TREN NÚMERO 2		TREN NÚMERO 118	
1.	2.		Ll. gada	Salida	Llegada	Salida
		San Juan de las Minas.		11'20		15'41
0'30	0'15	Segangan.	11'29	11'30	15'51	15'51
0'50	0'45	Nador	11'42	11'55	16'05	16'10
1'30	0'80	Empalme	12'08	12'08	16'28	16'23
2'20	1,10	Atalayón	12'18	12'18	16'41	16'41
		Hipódromo	12'24	12'27	16'50	16'51
2'40	1'20	Docker	12'30	12'30	7'00	
		Melilla-Puerto	12'36			

OBSERVACIONES

Se pone en conocimiento de los señores viajeros, que para tener derecho al billete militar con descuento del 20 por 100, es condición indispensable que vistan de uniforme.

Los billetes de primera clase militar con 50 por 100 de descuento solo se expenden mediante la presentación de pasaporte.

Las clases ó individuos de tropa tienen derecho al billete con el 50 por 100 de descuento en tercera clase, sin necesidad de pasaporte

COMPañIA TRASMEDITERRANEA

DOMICILIADA EN BARCELONA

Salidas para Melilla

De Alhucemas: Suspendido temporalmente el servicio.—De Alicante: los lunes.—De Almería: los lunes y sábados.—De Barcelona los domingos y los jueves.—De Cabo de Agua: los jueves y domingos.—De Cádiz: los sábados y el 12 de cada mes.—De Cartagena: los martes.—De Ceuta: los domingos y el 15 de cada mes.—De Chafarinas: los jueves y domingos.—De Huelva: los jueves y el 11 de cada mes.—De Larache: el 13 de cada mes.—De Málaga: todos los días.—De Orán los miércoles.—De Palma de Mallorca: el 26 de cada mes.—Del Peñón: Suspendido temporalmente el servicio.—De Sevilla: los miércoles.—De Tánger: el 14 de cada mes.—De Valencia: los sábados.

Llegadas á Melilla

De Alhucemas: suspendido temporalmente el servicio.—De Alicante: los jueves por la mañana.—De Almería: los martes y domingos por la mañana.—De Barcelona: los martes y jueves por la mañana.—De Cabo de Agua: los domingos y jueves á mediodía.—De Cádiz: los lunes y el 16 de cada mes.—De Cartagena: los jueves por la mañana.—De Ceuta: los lunes por la mañana y el 16 de cada mes.—De Chafarinas: los domingos y jueves á mediodía.—De Huelva: los lunes y el 16 de cada mes.—De Larache: el 16 de cada mes.—De Málaga: todos los días por la mañana.—De Orán: los jueves por la mañana.—De Palma de Mallorca: el 2 de cada mes.—Del Peñón: Suspendido temporalmente el servicio.—De Sevilla: los lunes por la mañana.—De Tánger: el 16 de cada mes.—De Valencia: los martes por la mañana.

Salidas de Melilla

Para Alhucemas: Suspendido temporalmente el servicio.—Para Alicante: los domingos y los lunes á las 17.—Para Almería: los lunes y jueves á las 17.—Para Barcelona: los domingos y lunes á las 17.—Para Cabo de Agua: los miércoles y sábados á las 12.—Para Cádiz: los martes y el 2 de cada mes.—Para Cartagena: los domingos á las 17.—Para Ceuta: los martes á las 16 y el 2 de cada mes.—Para Chafarinas: los miércoles y sábados á las 12.—Para Huelva: los martes y el 2 de cada mes.—Para Larache: el 2 de cada mes.—Para Málaga: todos los días á las 18.—Para Orán: los domingos á las 17.—Para Palma de Mallorca: el día 16 de cada mes.—Para Peñón: Suspendido temporalmente el servicio.—Para Sevilla: los martes á las 16.—Para Tánger: el 2 de cada mes.—Para Valencia: los lunes á las 12.

Servicio semanal: Liverpool-Melilla-Barcelona

Con escalas en Pasajes, Bilbao, Santander, Musel, Coruña, Villagarcía, Vigo, Sevilla, Huelva, Cádiz, Tánger, Ceuta, Melilla, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.

Se facilitan cuantos detalles se deseen en la Delegación de la Compañía en Melilla --General Marina, 1

Café Inglés :: de Francisco Castillo ::

Magnifico servicio y calidad de todo
Especialidad en COK-TAIL

Almacén de JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA DE JOSÉ MADRID, Alfonso XIII, núm. 4

La casa que mejor y más extenso surtido ofrece á sus clientes, en toda clase de alhajas desde los precios más reducidos. Especialidad en Pulseras de Pedida.—Cadenas y sortijas sello Oro de Ley, al peso.—Relojes pulsera Oro de Ley, desde 60 pesetas.—Extenso surtido en Relojes LONGINES; á precios increíbles.

Venta exclusiva de los Prismáticos «ZEISS»



Línea de Navegación BAYONA

Servicio quincenal de Vapores
entre los puertos de Sevilla—Ceuta—Melilla—Valencia—Alicante—Melilla—Ceuta—Tánger—Larache
Cádiz y Sevilla.

Fletes muy económicos

Para informes: Agencia BAYONA, Muro X

Teléfono 182

FORD :: EL AUTO UNIVERSAL ::

TURISMO «FORD» (5 asientos) ruedas fijas
Pesetas 3.390 Fob.—Barcelona.

OCHO MILLONES de automóviles FORD

VENDIDOS EN TODO EL MUNDO

Agente del «FORD»

GERARDO DE LA PUENTE

Teléfono núm. 220

Serrallo, 13

"EL PROTECTORADO ESPAÑOL"

Publicación mensual de Estudios Marroquíes
POLITICA.-GEOGRAFIA.-HISTORIA.-COLONIZACIÓN

AÑO I

MELILLA - JULIO 1924

NÚM. I

Oficinas y Talleres: Arturo Reyes, 8 || Telefono núm. 35

Precios de suscripción

Melilla un mes	1 Ptas.
España y zona de Protectorado	
un año	13 "
Extranjero, un año	14 "

Número suelto: 1 peseta

|| Anuncios: Según tarifa

Impresiones políticas

A nuestros lectores y colegas

Con el mismo entusiasmo de nuestros primeros y ya remotos tiempos de periodismo, te ofrecemos hoy, lector querido, una nueva publicación divulgadora de los problemas marroquíes, cada día más interesantes para nuestra Pátria, tenaz y noblemente empeñada en imponer la civilización á los indígenas de la zona de su protectorado, noble, generoso é hidalgo.

No pretendemos con este nuevo elemento de propaganda africanista que creamos, llenar una necesidad que realmente no existe. Los intereses pátrios en Marruecos, están hoy sabia y réciamente defendidos por nuestros abnegados y acreditadísimos colegas, que por su admirable labor merecen y tienen el aplauso y la gratitud del país.

EL PROTECTORADO ESPAÑOL viene únicamente á coad-



yuvar á la magna empresa que la nación realiza en el Norte de Marruecos, y por lo tanto no será otra cosa que un esfuerzo más sumado al valiosísimo de todos los periódicos que tanto contribuyen al engrandecimiento de la gloriosa nación protectora.

Sea para ellos nuestro más afectuoso saludo; como también para el ilustre caudillo de la Pátria en tierras marroquies, general Aizpuru; para los brillantes generales que están al frente de las Comandancias de los distintos territorios; para el bizarro y heroico Ejército que tan admirablemente cumple sus altos fines; para todos los ilustrados elementos que secundan la acción política del Alto Comisario, y para los estimados lectores cuyo apoyo entusiasta y constante habrá de constituir el único premio á que legítimamente aspiramos.

Cual será nuestra labor

Si los gobiernos del llamado antiguo régimen carecieron siempre de planes fijos y aún de orientaciones concretas con respecto á Marruecos, no sucede afortunadamente lo mismo con el Directorio Militar. Este se ha visto precisado á rectificar procedimientos equivocados y á robustecer normas peligrosamente vagas y confusas. Su primer acierto fué la unificación de todos los servicios haciéndoles depender de la Presidencia del Gobierno; el segundo lo tuvo concediendo al mando superior las máximas atribuciones y prerrogativas; y recientemente ha completado aquella feliz labor, con la acertada reorganización de las Intervenciones civiles y militares jalifianas, en virtud de la cual los Comandantes generales de las distintas zonas, asumen por delegación del Alto Comisario, las indispensables preeminencias en la dirección política que se les había quitado por anteriores disposiciones, evidentemente inoportunas y poco meditadas.

Para secundar esta acción oficial, y siempre desde

la modesta esfera en que periodísticamente se ha desenvuelto nuestra humilde pluma, estudiará EL PROTECTORADO ESPAÑOL y los progagará convenientemente, los problemas políticos y de colonización de la zona, divulgando además para conocimiento del país, los datos geográficos é históricos de los poblados y cábilas del Territorio, muy especialmente de la región oriental, ignorada casi por completo de los españoles que tantos intereses van creando en este Rif desconocido, rebelde siempre á toda autoridad imperial.

Con nuestras débiles fuerzas, jamás hubiésemos podido acometer una labor tan grandiosa, pero no dudamos de que habrémos de poderla realizar con éxito favorable, mediante el valiosísimo auxilio de colaboradores especializados en estos importantísimos asuntos, y cuyas ilustres y prestigiosas firmas serán una garantía verdadera y absoluta.

Expuesto claramente lo que pudiéramos llamar quión ó índice de nuestros trabajos, sólo nos resta decir que la única recompensa que pretendemos alcanzar con los triunfos de este nuevo hijo espiritual, es solamente el mayor enaltecimiento de nuestra adorada España en estas tierras marroquíes, de sangre y de sol.

Jaime TUR

EL ALMA RIFEÑA

Son los rifeños, bereberes de la raza aborígen, tan vieja en Africa, como la historia misma del Africa del Norte, que han mantenido su propia personalidad á través de los siglos y de las dominaciones púnica y romana, bizantina y vandala, árabe y turca, francesa y española. Dotados de un gran espíritu de asimilación, supieron siempre mantener su independencia. De ahí,

que los bereberes no formen pueblos compactos, sino grupos en las montañas inaccesibles, en los terrenos escabrosos.

Es tan grande ese espíritu de asimilación, que apostasiaron doce veces. El Islam no destruyó su antropolatría. Encerrados en su brava milenaria soledad, permanecen tan desconocidos en pleno siglo XX, como en los tiempos de la dominación cartaginesa. El desconocimiento del alma rifeña es la principal causa de los errores que ha cometido nuestra política indígena.

Queremos pensar en europeo para tratar con los rifeños, sin tener presente que mientras nosotros evolucionamos á través del tiempo, ellos son lo que eran, lo que siempre fueron. La estática es su sistema y no entienden nuestro dinamismo. Hay oposición en la religión, en política, en economía; de ahí, que por bruscas y brutales que sean las revoluciones en los pueblos civilizados, constituyen una aceleración de la evolución que normalmente se desarrolla, mientras que en las poblaciones africanas constituyen cataclismos.

El desarrollo del comercio y de la agricultura, y la introducción de la industria, perturban las condiciones de vida del indígena. Y la perturba, porque no tiene nuestras ideas sobre los grandes beneficios, ni sobre el valor del dinero y del trabajo forzado. Luis Vignón, en su magistral obra sobre estas cuestiones, afirma, que la competencia y la lucha individual, hieren de muerte á la sociedad indígena, que vive sin apresuramientos, y la vida al vapor disocia las familias.

Edmundo Duttee, uno de los hombres que mejor conocen á los bereberes, escribe: «Es un gran error filantrópico creer, que haciendo el bien á los indígenas, por medios que aún dichosamente modifiquen su vida tradicional, se atrae su reconocimiento».

No comprenden ni quieren comprender nuestro vivir agitado, nuestras luchas por el mejoramiento de la existencia; ellos prefieren la suya. Consideramos ex-

celente la que nos hemos formado llena de necesidades y ellos no comprenden otra que la que llevan, demasiado sobria. De donde resulta, que ni somos aptos para la de los bereberes ni los bereberes para la nuestra.

El espíritu de independencia y el odio al poder personal, son las características de las instituciones y costumbres rifeñas. Si preguntáis á un bereber montañés, quien de entre ellos manda, contestará: «Entre nosotros, todos. No obstante, en el Rif domina la ley del fuerte.

Las yemas de poblado ó aduar, célula política y social, la constituyen los varones aptos para manejar el fusil, pero solo hablan los ancianos ó los más fuertes. Si la yemas y la familia se confunden, impera la voluntad del padre, como en los pueblos patriarcales.

Pocas veces se entienden los miembros de la yemas de kábilas, integrada en principio por los jefes de las de aduar. El mismo caid, donde existe, ve limitados sus poderes por la yema; y para hacerse obedecer, ha de contar con el partido más fuerte. Su designación provoca luchas y el triunfante impone la ley, hasta que un tiro bien dirigido pone término á la tiranía y devuelve á la institución su carácter nativo.

La democracia hereber, como todas las democracias, suele convertirse en oligarquía, de esencia aristocrática.

Para la guerra, se confederan varias kábilas, constituyendo la **Dula yemaria** ó gobierno de las yemas, que asume el poder y nombra jefes. Pero para evitar que un día los domine, le imponen restricciones, le vigilan celosamente y coartan su libertad de acción.

En el Rif no han cristalizado nunca, ni pueden cristalizar, los grandes caides, á la usanza de los del Sur de Marruecos, en quienes se apoyaron siem-

pre los Sultanes, y ahora el Protectorado francés. El carácter individualista de los bereberes — dice M. Bruno — determina, que la mejor salvaguardia no resida en los recursos de una autoridad superior sinó en la fuerza y en las armas, medios á los que cada cual apela para hacer respetar sus derechos.

Entre los rifeños, como buenos bereberes, no hay poder legislativo. La ley es el producto espontáneo de la cristalización secular de los usos, tradicionalmente observados, que adquiere fuerza obligatoria. Ahora bien, muchas veces la conculca el más fuerte.

La sociedad bereber no es una pasta, á la cual da el cocinero la forma que le place, como muchos pretenden. La sociedad rifeña y el alma de estos indígenas, prueban hasta la evidencia, que no puede haber paz ni gobierno regular, sin dominarlos, sin reducirlos á la obediencia, respetando su religión, sus costumbres, y sus tradiciones.

Cándido LOBERA

España en Marruecos

El campamento y la aldea

Atravesé las calles de Alcázar, camino del campamento de nuestras tropas, que está lejos de la ciudad. Uí, al pasar por ellas, una librería, varios cafés y, cruzando de un lado para otro, á los moros de esta parte de Marruecos, característicos de su raza. Abunda en ella el tipo gallardo, resuelto, de andar solemne y presumido, que lleva con cierta majestad la blanca chilaba, aunque la chilaba,

por lo manida y filamentosa, delata la pobreza de su dueño. Me recordaron tales indígenas á los hidalgos necesitados de la España del siglo XVII, que estremecían el piso con su caminar altivo, sin tener ni un mendrugo que llevarse á la boca.

Con muy buen acuerdo, el campamento no se ha instalado junto á la ciudad sinó en sitio algo apartado de ella y de condiciones convenientes para la salud. Los barracones, tiendas y departamentos, de carácter más sólido, constituyen un verdadero pueblo militar, todo él rodeado por una elegante y airosa verja. Es la misma artística encargada, para sus posesiones, por Abd-el-Azis cuando aun era sultán, y abandonada en la hora triste de ceder el trono á su hermano Muley Hafid. La verja es bonita y se repite no solo en el campamento de Alcázar, sino en otros muchos lugares. Es que Abd-el-Azis pidió verja por kilómetros. Así se iba el tesoro del sultán, en cosas que, á lo mejor, representaban el compromiso contraído con algún viajante listo casi siempre alemán ó francés, puesto al habla con cualquier moro de campanillas.

Pero aun siendo buena como destinada á embellecer residencias reales, no es la verja lo mejor del campamento, porque lo mejor consiste en su admirable disposición, en sus magnificas instalaciones, en el acierto con que están llenas las necesidades de la vida de nuestros soldados. La ciudad militar, exclusivamente militar, enseña algo en cuanto se refiere á la salud en las poblaciones. La higiene y la disciplina se completan; dijérase que son hermanas, porque la salud muchas veces hay que imponerla; se necesita obligar á los hombres á que no desprecien neciamente el capital salud que les entrega la Naturaza, invitándoles á gastarlo con calma y seso. Claro está que en el campamento hay un medio positivo para ahuyentar enfermedades; el aire libre. Se vive en contacto continuo con la atmósfera pura; la ha-

bitación, mal ó medianamente acondicionada, echa fuera al que la ocupa, y con ello le proporciona el beneficio de darle por albergue el inmenso que tiene por techo el cielo y carece de puertas, pues, ¿quién es capaz de ponérselas al campo?

Así se explica que en el campamento haya salud, como la hay en la aldea, sin que ni una ni otro conozcan, no ya el lujo, ni siquiera la comodidad. Regresaba de una visita al Gaitón, puerto militar, situado más allá de las llanuras del Garb, cuando quienes formábamos la caravana nos detuvimos en una aldea del camino. El moro principal de ella, grande amigo de una de las personas con quien yo iba, nos invitó á que reposáramos. El indígena, con algunos otros dependientes suyos, trillaba en la era el grano del año abundante por cierto, y mostrábase satisfechísimo. Tanto lo estaba, que nos dejó asomarnos á las viviendas, chozas miserables, formadas de adobe, rodeadas de pitas y todas defendidas, á modo de muralla, por la espesura de arbus-tos y chumberas que resguarda á los moradores y suele ser medio para vigilar asechanzas del enemigo y aún para defenderse mejor de sus ataques.

La gente menuda, y tal cual viejo, salieron á nuestro encuentro, apenas advirtieron que curioseábamos. Y en verdad que vimos lo más contrario á cuanto prescribe la ciencia para alejar las enfermedades. Hediondez, estrechura, abandono, miseria. Y sin embargo, los hombres estaban recios, las mujeres tan fuertes que cumplían bien el papel de bestias de carga, que allí desempeñan, y los chicos dejaban notar, al través de la costra que el acumulo de polvo formó sobre sus cuerpos, que eran capaces de resistir las más intensas acciones morbosas.

El aire, portador de las balsámicas esencias que arranca del mar y de los montes, es un gran desinfectante y es, además, un tónico poderoso. La flor delicada que se esconde en la estufa, apenas percibe

la más leve racha de airecillo, siente en sus pétalos el temblor de la muerte. La campánula silvestre, que en las cumbres empinadas resiste sin cesar la agitación del viento, á todo es indiferente, hasta que le llega el término impuesto á su vida por las leyes de la Naturaleza...

A estos moros que se hacinan en inmundas covachas, que apenas si comen lo necesario, ¿quién les habla de precauciones, de medidas para defender y prolongar su existencia? Bien que solo saben del mundo lo que miran sus ojos. Creen que la tierra acaba poco más allá del término que en el horizonte limitan las montañas, y no sienten ni afanes, ni ambiciones, ni el dulce deliquio del placer espiritual, ni el suave consuelo de los profundos sentimientos.

Así pensábamos, al alejarnos de la aldea moruna, cuantos estuvimos en ella, después de haber visitado el campamento en Alcázar y el fuerte del Gaitón. En la ciudad, todo contribuye á hacer fuerte el sentimiento egoísta; todo conspira también contra la energía moral y física. Los soldados del campamento dan lecciones de patriotismo, á veces necesarias para muchos críticos que, en la opulencia y hasta en la medianía, trazan planes y definen acciones, sin tomarse la más ligera molestia para hacer algo de cuanto predicán.

En la aldea moruna se aprende que no son los más desdichados quienes se quejan, pues en los rincones del mundo, donde no se conoce la protesta, hay seres infelices para los cuales el pan blanco es un sueño y una quimera que el cuerpo necesite lecho para descansar del rudo trabajo.

Gracias á que la mano bienhechora que compensa las desigualdades de la Tierra, confía al imperio de la Naturaleza la atenuación de las injusticias y peligros creados por la codicia humana.

J. Francos Rodríguez

Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid

Las kábilas de la zona oriental del Protectorado español en el Norte de Marruecos

Introducción

Por R. O. de fecha 11 de Diciembre de 1918, la zona de Protectorado Español en el Norte de Marruecos quedó dividida en dos partes:

La Oriental, que comprende el territorio situado entre el curso del río Muluya al Este y del río Bades al Oeste y es conocida también bajo la denominación de El Rif.

La Occidental, que se extiende desde el río Bades hacia el Oeste hasta el Océano Atlántico y es denominada también región de Yebala.

Según esta división forman parte de la zona Oriental ó del Rif, kábilas no rifeñas, como las de Kabdana, Uled Setut, Beni Bu Yahí, Metalsa, más las cinco que constituyen el territorio de Guelaia ó Ke-laia; ó sea; Mazuza, Beni Bu Ifrur, Beni Chicar, Beni Bu Gafer y Beni Sidel. La kábila de Marnisa limítrofe con el Alto Uarga y comprendida en esta zona, tampoco es rifeña, siendo conocida por los indígenas como Yebala.

Con el fin de facilitar el estudio monográfico de las kábilas de la zona oriental, hemos dividido el territorio en tres sectores, basándonos sobre los principales accidentes hidrográficos; quiero decir:

a). Sector Muluya-Kert: comprende las kábilas de
Kabdana }
Uled Setut } Orientales y ribereñas del Muluya.

Beni Bu Yahí meridional y ribereña del Muluya.

Metalsa meridional y ribereña del río Kert.

Territorio de Guelaia, que con sus cinco kábilas ocupa la parte septentrional y occidental del sector.

Las kábilas comprendidas en este sector no pertenecen al Rif, cuyos límites orientales, según los indígenas de la región, están determinados por el curso del río Kert. Generalmente son denominadas «kábilas del Garet» y antes del establecimiento del Protectorado, dependían políticamente bien de un Amel propio, bien del de Uxda.

En la monografía de la kábila de Beni Bu Yahí va comprendido el estudio de la familia marabutica de los Beni Ukil instalada en el territorio de esa kábila.

Las kábilas comprendidas en este sector, á parte de los Uled Setut y de la familia marabutica de los Beni Ukil que son árabes, son consideradas como bereberes, siendo de esta raza el núcleo mayor de los que las constituyen y hablando el idioma berebere aunque con dialectos algo diferentes del rifeño.

Políticamente se puede decir que esta región ha estado en varias ocasiones sometida á la autoridad del Sultán y en los primeros años del siglo XX á la del Rogui que durante aproximadamente un quinquenio dominó el país.

Las kábilas de Beni Bu Yahí y Metalsa están divididas en dos partes por la línea fronteriza entre las zonas francesa y española, quedando su parte meridional en la zona francesa.

b). Sector Kert-Nekor. Comprende las kábilas de

Beni Said	}	riberañas al Mediterráneo.
Temsaman		

Beni Ullixek	}	centrales.
Beni Tuzin		
Tafersit		

Kzenaia ó Gueznaia meridional: parte de esta kábila está comprendida en la zona francesa de protectorado. Estas kábilas son todas de origen be-

rebere, (aunque procedan de diferentes familias) y forman parte del territorio del Rif. Políticamente, independientes de toda autoridad, se han regido siempre por si mismas bajo la forma de pequeñas repúblicas, confederadas en algunas circunstancias de su vida social.

c). Sector Nekor-Bades: Comprende las kábilas de

Beni Uariagal

Bokoia

Beni Iteft

Targuist

Beni Mezdui

Beni Amath

} Ribereñas al Mediterráneo

} Centrales

Marnisa: Meridional.

De la kábila de Beni Iteft la mayor parte pertenece á la zona oriental, sin embargo como el curso del rio Bades divide el territorio de dicha kábila, todo el terreno situado en la orilla izquierda del rio depende de la zona occidental.

La kábila meridional de Marnisa es considerada por los indígenas como Yebala y no pertenece al Rif: sus habitantes hablan el árabe, contrariamente á las otras kábilas de éste sector, cuyo idioma es el berebere.

La parte meridional de la kábila de Marnisa pertenece á la zona del protectorado francés, ó por lo menos en sus límites meridionales pasan los de las zonas francesa y española, no pudiendo éstos definirse bien hasta que sean definitivamente conocidos los trabajos de delimitación encargados á la Comisión Mixta. El tratado de 1912 deja muy vagos los límites de esta zona, estando la kábila de Marnisa comprendida en el territorio del Alto Uarga, en donde el único punto bien definido por el cual deben pasar los límites entre las dos zonas, es la curva que describe el rio Uarga antes de llegar á la yemá de los Chorfas de Tafraut.

(Se continuará)

Angel GHIRELLI

Por qué estamos en el Rif

Después de todo, la más completa y verdadera justificación de nuestra estancia en el Rif la expuso el general Marina al iniciar las operaciones de Julio de 1909, cuando dijo á los soldados que iban á abrir camino á la civilización por un país salvaje. Las palabras exactas no las recuerdo bien. El concepto era ése, y, á pesar de su expresión lacónica, todavía se habría dado más al medio del clavo diciendo solamente á los soldados que iban á mantener abiertos los caminos. Porque esto es lo que hacen en sus vastos imperios coloniales las naciones de Europa, y esta la misión de España en los llanos y montes del Norte de Marruecos: mantener abiertos los caminos.

Todavía días pasados comentaban los diarios el caso del malagueño Juan Jiménez y otros tres paisanos suyos, que se dedicaban á carbonear por tierras de Larache y fueron secuestrados por un grupo de moros y martirizados porque las autoridades españolas se negaban á pagar por su rescate lo que los moros exigían. El caso de Juan Jiménez no es único. Viajar por el Norte de Marruecos, buscarse la vida por el Rif, ha sido siempre una de las aventuras más arriesgadas que podía emprender un mortal, y lo seguirá siendo mientras no pacifique la zona una fuerza animada por el deber elemental de mantener abiertos los caminos.

¿Por qué está Inglaterra en la India, y Francia en el Sahara, y Bélgica en el Congo, y Holanda en Java? El cínico podrá creer que la razón de la política colonial no es otra que asegurar mercados al capitalismo y empleos públicos á las burocracias

metropolitanas, y el cínico tendrá razón como tienen razón los de su especie, que es no viendo en las cosas sino la parte cínica; pero por encima de los intereses que son sólo apetitos, se alza la razón, al mismo tiempo ideal y positiva, que justifica las colonizaciones, y que no es otra que la de abrir al mundo la superficie del planeta.

Porque aunque los tratadistas de derecho internacional, no condicionen aún la soberanía á la función de mantener abiertos los caminos, los pueblos cultos tienen el deber de intervenir en los incultos, cuando éstos son incapaces de desempeñar esa función, y su deber cesa, lo que es decir que cesa su derecho, tan pronto como los pueblos intervenidos se muestran capaces de afrontar ante el mundo la responsabilidad de convertirse en vías para el resto del mundo, de que no falte en ellos al viajero una seguridad normal, de que tenga garantías normales de justicia contra un atropello.

En el portal de Europa, en el umbral de España, se alza en Marruecos un país inaccesible al viajero sin armas. Hace siglos que debió haber sido abierto al tránsito mundial. Esta era empresa que los españoles sentíamos que nos correspondía, tanto por la proximidad geográfica como por el curso de la historia. No la realizábamos, sin embargo, porque durante siglos han estado embargadas nuestra atención y nuestras fuerzas en otros continentes. Tampoco otras naciones se adelantaban á realizarla, en parte, porque estaban atareadas en otros lugares de la tierra.

Llegó así el día en que ya no quedaban apenas otras tierras cerradas al viajero más que las de Marruecos. Era cuando acabábamos de perder las últimas colonias de Ultramar y necesitábamos de todas nuestras fuerzas para reconstituírnos. El peor momento imaginable para emprender acciones exteriores. Entonces se nos dijo que otros pueblos iban

á abrir al mundo los pasos de Marruecos. Y esto no podia ser. Los pueblos no pueden renunciar á deberes que se les imponen al mismo tiempo por la geografia y por la historia. Y por eso, y aunque era el peor de los momentos, aceptamos el compromiso que nos obligaba á pacificar el Norte de Marruecos.

Era un deber, y por eso es ociosa la apologia de los que se prometen beneficios económicos ó militares de nuestra ocupación de Marruecos; y ociosa, también, aunque no tanto, la crítica de los que no ven sinó los dispendios que nos cuesta, y dudan de que nunca llegue á ocasionarnos beneficios. El coste está á la vista; los beneficios son problemáticos, y esta crítica no seria nociva si se encaminase á reducir todo lo posible el coste de la pacificación de nuestra zona, porque somos pobres, y no fuera tampoco justo que arruinásemos nuestra hacienda por cumplir un deber, aunque el mejor método de conseguir la parsimonia de los gastos consistiria precisamente en infundir en cada uno de los hombres que realizan la obra el sentimiento de que España se está sacrificando para un designio superior, del que no se promete ventajas materiales. La conciencia de la austeridad del cometido contribuiria á hacer austeros á sus ejecutantes.

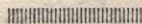
No sabemos tampoco cuáles serán nuestros amigos, ni cuales nuestros enemigos el día de mañana. Es posible que sean inestables las actuales agrupaciones de potencias y también es posible que sean más estables de lo que imaginamos. Es posible que haya potencia europea que esté tratando de afirmar su hegemonia militar en Europa á base de su Imperio africano. Y es también posible que nos hallemos en visperas de una resurrección del Islam, que obligue á las potencias europeas á liquidar sus diferencias para reconstruir la Cristiandad. En esta incertidumbre de la política

internacional, nadie puede asegurar ni negar á conciencia que la posesión de territorios determinados sea ó no militarmente ventajosa.

Se sabe que es claro el deber de abrir al mundo los caminos en la zona del norte de Marruecos, y que esta función nos corresponde por la geografía, por la historia y por compromisos diplomáticos. Esto es lo que podemos afirmar á conciencia. Lo demás no es tan claro. No es ni siquiera claro que los pueblos colonizadores deban ser más civilizados que los colonizados. Yo me guardaría muy mucho antes de asegurar que Inglaterra es más civilizada que la India, ó antes de negar al Islam virtudes, en ciertos respetos, superiores á las nuestras.

Pero hay que mantener abiertos los caminos. Aún no sabemos exactamente para qué, como tampoco para que estamos en el mundo. Lo que si sabemos es que si ha de llegar algún día en que las actuales unidades de civilización: la Cristiandad, el Islam, la China y el Brahmanismo, se integren en una civilización que abarque el conjunto de la Humanidad, la condición previa para ello es que estén abiertos los caminos del mundo, y se rocen las civilizaciones, y se elimine con esta fricción mútua, todo lo que haya en ellas de inconsistencia y de trivialidad.

Ramiro DE MAEZTU



Importantes decretos acerca del régimen de Protectorado

Unificación de los servicios

Artículo 1.º Se crea una oficina de Marruecos, que formará parte de la Presidencia del Gobierno, encargada de auxiliar al presidente en el estudio y tramitación de todos los asuntos que el alto comisario, como tal, eleve á resolución del Gobierno, reservándose al ministerio de la Guerra los que por referirse exclusivamente al ejército de ocupación de nuestra zona de protectorado sean privativos de tal departamento, ó sea aquellos otros que tramite como general en jefe.

Artículo 2.º En lo sucesivo, tanto el Alto Comisario como todas las autoridades que no dependientes de él hayan de relacionarse con el Gobierno en asuntos de Marruecos, se entenderán exclusivamente con la Presidencia, con excepción de aquellos que, según el artículo anterior, correspondan al ministerio de la Guerra, con el que, en tales casos, se entenderán directamente, por conducto reglamentario, las autoridades correspondientes.

Artículo 3.º La oficina de Marruecos, constará de una secretaria y dos secciones—una de ellas civil y la otra militar—, con el personal siguiente:

Un director de la oficina de Marruecos.

Secretaría (secretaria, información, archivo, regis-

tro y cierre).—Secretario, un jefe del ejército ó similar de cualquier carrera civil. Un funcionario de la carrera diplomática ó consular. Un jefe del Ejército. Un encargado del archivo. Un encargado del registro. Un taquígrafo-mecanógrafo. Dos mecanógrafos.

Sección primera.—Asuntos civiles: Un funcionario de las carreras diplomática ó consular, jefe de la sección. Un funcionario de la carrera diplomática y otro de la consular. Un ingeniero civil. Un funcionario del Cuerpo de Contabilidad de la Hacienda pública. Un intérprete de carrera. Un taquígrafo-mecanógrafo. Tres mecanógrafos.

Sección segunda.—Asuntos militares: Un jefe del Ejército (coronel ó teniente coronel) jefe de la sección. Dos jefes del Ejército. Un taquígrafo-mecanógrafo. Dos mecanógrafos.

Artículo 4.º El nombramiento de director será de libre elección del Gobierno, y podrá recaer en un general del Ejército ó de la Armada, ó bien en cualquier funcionario de las carreras del Estado, siempre que su categoría, propia ó asimilada, sea la de jefe de Administración; siendo requisito indispensable para ser nombrado el haber estado al servicio del Estado en la zona de protectorado, bien en los organismos del mismo, bien en el Ejército de ocupación ó en el jalifiano.

Será condición recomendable para ocupar dicho cargo el haber ejercido los destinos siguientes: Secretario general, delegado de Asuntos indígenas, de Asuntos financieros y tributarios ó Fomento, ó jefe del gabinete militar de la Alta Comisaria, ó de Estado Mayor general del ejército de ocupación en Marruecos.

En igualdad de condiciones, será atendida la mayor permanencia en Marruecos en el ejercicio de cargo oficial.

Artículo 5.º Con objeto de dar al cargo de director de la oficina de Marruecos la máxima per-

manencia, á fin de garantizar la debida continuidad de criterio, este cargo será en absoluto independiente de los cambios de Gobierno que pudieran producirse.

Artículo 6.º El personal que integre la Oficina de Marruecos será nombrado por la Presidencia del Gobierno: por Real decreto, el director, y por Real orden, y previo informe del director de dicha Oficina, el personal restante.

Artículo 7.º Con excepción del personal subalterno, será condición indispensable para formar parte de esta Oficina haber servido en Marruecos los civiles y haber cumplido los militares su tiempo de mínima permanencia reglamentaria allí.

Artículo 8.º Tan pronto como la Oficina de Marruecos se halle organizada y en condiciones de funcionar, lo que se determinará por medio de Real orden, quedarán disueltos la Sección de Marruecos del ministerio de Estado y el Negociado de Marruecos del ministerio de la Guerra, pasando los asuntos que el artículo primero reserva á este último á la Subsecretaria del mismo.

Artículo 9.º Por ambos ministerios se hará entrega en momento oportuno á la Presidencia de la parte de los Archivos de los disueltos Negociados que puedan ser necesarios al nuevo organismo, entregándose por separado, debidamente inventariados, todos aquellos expedientes pendientes de trámite ó resolución.

El material de todas clases de ambos negociados disueltos será entregado igualmente, en la cantidad que sea necesario, á la Presidencia para su ulterior destino y distribución.

Artículo 10. El personal que cesa en virtud de este decreto, por no tener colocación en el nuevo organismo, una vez que se hagan los nombramientos del mismo, quedará en situación de excedencia ó disponibilidad por supresión de puestos ó destino, con las ventajas que para tales casos conceden en

los respectivos ministerios las leyes ó reglamentos de las carreras á que pertenezcan ó disposiciones ministeriales correspondientes.

Artículo 11. El nuevo organismo se instalará en el edificio de la Presidencia, para lo que se habilitarán con urgencia los locales necesarios.

Artículo 12. Por Real orden de la Presidencia, se fijarán los haberes del personal destinado en esta Oficina.

Artículo 13. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de este Real decreto.

Atribuciones del Alto Comisario

Artículo 1.º La acción de España en Marruecos será ejercida como hasta ahora por un residente general, Alto Comisario, dentro de los límites y condiciones establecidos por el Convenio hispano-francés, de 27 de Noviembre de 1912 y demás compromisos internacionales que determinan la situación jurídica de aquel territorio.

Artículo 2.º El residente general, Alto Comisario, dependerá, en sus relaciones con el Gobierno de la Presidencia de éste.

Artículo 3.º El Alto Comisario, representante de España en nuestra zona de Marruecos, será depositario de todos los poderes que en ella hayamos de ejercer.

Artículo 4.º En virtud de ello será interventor de todos los actos del Jalifa y su Gobierno, y único intermediario entre ellos y los agentes oficiales extranjeros.

Será asimismo el único interventor de las cantidades que para equilibrar el presupuesto de la zona

conceda la nación protectora en concepto de anticipo, y en tal sentido, una vez aprobado por el Gobierno español el presupuesto correspondiente, gozará de amplias atribuciones para resolver todo lo concerniente á su inversión, pudiendo incluso autorizar, dentro de él, aquellas transferencias de crédito que, previos los informes reglamentarios por los organismos de la Alta Comisaria se juzguen de necesidad y urgencia, si bien habrá de dar cuenta de tales transferencias á la Presidencia del Gobierno.

Mientras sea general, tendrá el mando como general en jefe del Ejército de ocupación y del que guarnezca las plazas de soberanía, estando á su disposición las fuerzas navales de servicio en aguas de la zona.

Será el jefe superior de las autoridades y funcionarios españoles de todos los órdenes que presten sus servicios en la zona con carácter permanente ó temporal.

Ejercerá la inspección sobre todas las autoridades y servicios civiles, militares y navales en los territorios de soberanía de España enclavados en Marruecos.

Resolverá por sí todos los asuntos que emanen de su misión interventora del Gobierno del Jalifa, dando cuenta á la Presidencia de nuestro Gobierno de aquellas resoluciones que por su importancia lo merezcan.

Únicamente someterá á resolución del Gobierno aquellos asuntos en los que, por su gran trascendencia sea tal trámite indispensable.

Artículo 5.º Con toda urgencia se redactará por la Presidencia un reglamento que detalle las relaciones de despacho que han de ligar á la Alta Comisaria con el Gobierno, basado en las atribuciones que se consignan en el artículo anterior y en

la gran amplitud de funciones en que se inspira esta disposición.

Artículo 6.º En ausencias ó enfermedades del Alto Comisario, ó en interinidades impuestas por no hallarse provisto el cargo, regirá la Alta Comisaria el secretario general, y á falta de éste, el inspector de Intervención civil ó delegado que designe el Alto Comisario, que dará cuenta al Gobierno de la designación. Del despacho del Ejército se encargará el comandante general de la región occidental, y del mando, el comandante general más antiguo.

Artículo 7.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de este Real decreto.

Reorganización de las Intervenciones

Artículo 1.º Queda suprimida la Inspección general de intervención civil y servicios jalifianos. Sus funciones serán asumidas por una Sección civil de Intervención dependiente de la Secretaria general de la Alta Comisaria.

Artículo 2.º Queda suprimida la Inspección general de Intervención militar y tropas jalifianas, cuyas funciones serán confiadas á una Sección militar de Intervención que dependerá del jefe de Estado Mayor General del ejército de operaciones.

Artículo 3.º En el plazo más breve posible señalará el Alto Comisario al Gobierno aquellas circunscripciones ó zonas que, por hallarse del todo pacificadas y preparadas para el establecimiento de un régimen preferentemente civil, deberán desde luego ser sometidas á él, de conformidad con la orientación señalada en los artículos 3 y 4 del Real decreto de 16 de Septiembre de 1922.

Artículo 4.º El Alto Comisario aconsejará al Jálifa las medidas oportunas para la reorganización de las mehallas dependientes del Majzen, con arreglo al tipo y estructura de la de Tetuán.

Artículo 5.º El Alto Comisario aconsejará al Majzen la promulgación de las disposiciones oportunas para que, investidos los comandantes generales de Ceuta y Melilla de las funciones de Inspectores generales de las fuerzas jálifianas enclavadas en su jurisdicción, pueda el mando militar de cada región ejercerse sin menoscabo alguno y con caracteres de generalidad, bajo las órdenes é inspección del general en jefe del ejército de operaciones.

Artículo 6.º En tanto se halle el Alto Comisario ausente del territorio oriental, será el comandante general de Melilla quien, en su nombre y por delegación suya, ejerza y dirija transitoriamente en aquella zona la función interventora.

Artículo 7.º En la función interventora delegada que se atribuye al comandante general de Melilla, le asistirá, en calidad de organismo ascesor y auxiliar de despacho, un Negociado militar de Intervención regional.

Artículo 8.º El funcionario consular encargado hasta el presente de la Intervención local general de Nador asumirá las funciones del delegado de la Sección civil de Intervención cerca de la Comandancia general de Melilla.

Artículo 9.º En cuantas noticias puedan interesar al mando militar, se dará inmediato conocimiento á los comandantes generales, por cada uno de los Jefes de las Secciones, militar ó civil, de Intervención, afectas respectivamente, al Estado Mayor general y á la Secretaria general de la Alta Comisaria.

Artículo 10. El Alto Comisario incluirá en el anteproyecto de presupuesto correspondiente al próximo ejercicio económico, las plantillas cuyo esta-

blecimiento sea exigido por la implantación de los servicios á que se refiere el presente decreto, indicando el emplazamiento de las fuerzas militares dependientes del Majzen, y de las Oficinas principales y subalternas, dotando á cada uno de estos Centros del personal estrictamente indispensable.

Artículo 11. En tiempo oportuno, pero con la máxima urgencia, se redactará por la Alta Comisaria y se someterán previamente al Gobierno, las instrucciones ó normas con arreglo á las cuales habrá de desarrollarse la gestión de los interventores.

En la Región Oriental

La situación durante el mes de Junio

El «Boletín Oficial de la zona de Protectorado» ha publicado lo siguiente:

«A partir de la derrota sufrida por los rifeños rebeldes en Sidi Mesaoud, han disminuido considerablemente las concentraciones enemigas frente á nuestras posiciones avanzadas.

«La muy intensa acción de la Aviación, ejercida sobre la mayor parte del Rif, produce serios daños en sus ganados, edificaciones y sembrados, lo que parece motivar movimientos de sumisión en M'Talza y desaliento en muchas de las tribus que hasta ahora venían mostrándose más adictas al jefe rebelde. Bastantes familias de las cábilas de M'Talza y Guelaya, se han internado en la zona sometida.

«Se ha recrudecido la lucha entre los partidarios

de Abd-el-Krim y los del cherif Abd-er-Rahamad, de Beni-Zerual, llevando aquellos la peor parte y acrecentándose paralelamente el prestigio y los adeptos del segundo.

«Abd-el-Krim el Jalabi, por diversos conductos, ha hecho al Majzen proposiciones de paz, que han sido rechazadas en absoluto por el Alto Comisario, el cual impuso á dicho jefe rebelde un plazo de 48 horas para someterse y reconocer la autoridad del Majzen.

«Habiendo transcurrido dicho plazo sin que el Jatabi diera respuesta, el Alto Comisario, de acuerdo con las instrucciones del Gobierno del país protector, adoptó las disposiciones que no pueden menos de adoptarse en consonancia con la actitud de quienes, desconociendo las intenciones amistosas y pacíficas de España y los costosos sacrificios que se viene imponiendo para llevar la civilización á su zona de Marruecos, dentro del mayor respeto á las costumbres y religión del país, emplearon con ella caminos de violencia».

Del Majzen á los rebeldes

Los aviadores han arrojado sobre los territorios insumisos y rebeldes, el siguiente escrito:

«Loor á Dios único. Solo El es grande y vencedor».

El Majzen cherifiano, á todas las cábilas del Rif:

«Que la paz y la bendición de Dios y su misericordia sean sobre todos, si volveis á la obediencia de Dios. Y después no ignoráis que la rebeldía impera (que la maldición de Dios caiga sobre quien la encendió). Esta rebeldía, que alcanza al sometido y al rebelde, daña lo mismo al inocente que al

culpable. Ya sabéis cuán grande ha sido la paciencia que el Majzen ha tenido con vuestra prolongada rebeldía, cuyas consecuencias son la ruina, la muerte y la perturbación de la existencia. Cuántas veces os habéis desviado del sendero del bien y siempre el Majzen os ha tratado con clemencia y os ha perdonado vuestras culpas, por las que mereciais un castigo de exterminio y de severidad ejemplar, imponiendo sólo algunas veces castigos moderados, como advertencia é invitación para que entraseis por la puerta del bien, cerrando la que conduce al mal; pero esto sólo ha servido para aumentar vuestra rebeldía, vuestro orgullo, vuestra exaltación y perseverancia en el mal.

¿No comprendéis ya que es de justicia emplear medidas severas y castigos duros para desarraigar el mal y la rebeldía?

¿No comprendéis que la nación española protectora está dispuesta á auxiliar al Majzen cherifiano y ayudarle con todos los medios que hagan falta para conseguir este fin?

Este castigo que os imponga el Majzen cherifiano será durísimo, y alcanzará á vuestras personas, vuestras familias, vuestras cosechas, vuestro ganado y todas vuestras riquezas.

Pero, por compasión á vosotros, quiere el Majzen antes de emplear esos medios terribles, hacer un último llamamiento para que cambiéis de actitud y conducta, y para demostraros los enormes daños que resultarán de dichos castigos severísimos en el caso de que no escuchéis este último llamamiento.

Así, pues, si queréis y deseáis vivir una vida tranquila y feliz, disfrutando de vuestros bienes y tierras, garantizando el Majzen el respeto á vuestras mujeres, á la religión y á las costumbres del país, aumentando vuestra dicha día por día, bajo la sombra del Gobierno del Majzen cherifiano y la ayuda de la nación española protectora, es preciso,

que abandonéis vuestro error y esas vanas ilusiones, obedeciendo á Dios y su profeta, y á vuestras autoridades, que son las encargadas por Dios de dirigir vuestros asuntos: es decir, obedeciendo y acatando al Majzen cherifiano.

No os fiéis del rebelde, que os engaña con sus falsedades y mentiras, de Abd-el-Krim El Jattabi, pues éste sólo quiere conducirnos por el camino de la perversión, y no le guía otro fin que el de explotaros y engañaros para lograr sus fines, haciendo caso omiso de las malas consecuencias y perjuicios que le alcanzarán á él y á vosotros, y empleando promesas falsas y fantasías, cuyo final será vuestra ruina más espantosa.

En cambio, al Majzen cherifiano y á la nación protectora no les guía otro fin que el de procurar vuestra felicidad, vuestro bienestar y el de vuestras familias, y prueba de ello es que el Majzen os perdonará y olvidará todos los delitos que se han cometido, con la condición de que entreguéis ó abandonéis á Mohamed Ben Abd-el-Krim El Jattabi, que tanto daño os ha causado con sus falsas promesas.

Si queréis conservar vuestros hombres, hijos, bienes, haciendas, tierras, ganados y todos los medios de defensa personal que poseéis, sabed que Dios el Todopoderoso está al lado del Majzen para concederle el triunfo y la victoria sobre vosotros, prestándole la nación protectora, la Poderosa, su ayuda en hombres y demás elementos de guerra, pues está dispuesta á someter á todos aquellos que desobedecen las órdenes emanadas de Dios, su profeta y autoridades, y á prestar, en cambio, auxilio á los que obedecen á Dios, á su profeta y á sus autoridades, para que sean felices y dichosos.

Pedimos á Dios el Todopoderoso que os guíe por el sendero de la rectitud y del bien y os señale el camino de la prosperidad y la ventura, y que toque vuestros corazones, iluminándoos acerca de las ma-

las consecuencias, y que volvais de vuestro error antes de que terminen los días que fija esta advertencia, y que son tan pocos que se pueden contar con los dedos de la mano; todo esto, si no os sometéis. Ahora bien: si os sometéis y os apartáis de la rebeldía y del rebelde El Jatabi, los resultados serán, Dios mediante, dichosos y vuestra vida venturosa. Y la paz.»

MISCELÁNEA

Del homenaje al general Primo de Rivera.

La Comisión Organizadora del homenaje nacional que se ha de rendir al ilustre general Primo de Rivera, como demostración cumplida y ostensible de la gratitud y admiración que siente el pueblo español por el eminente hombre público que rige la gobernación del Estado, y cuya iniciativa ya se hizo pública en la Prensa con motivo del manifiesto que, suscrito por el presidente de la mencionada Comisión, don José María de Lacoma, se circuló profusamente por todo el país, tiene muy adelantados los trabajos preparatorios, existiendo ya en poder de la misma millones de adhesiones, recabadas en primer lugar por los comités locales que á ese efecto se han formado en todas las capitales y pueblos de España, sobresaliendo, principalmente, por su significación, las de la inmensa mayoría de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales.

Sabemos que miles de éstas adhesiones están expresadas en términos tan sentidos, entusiastas y elocuentes, que revelan una gran admiración al insigne gobernante á quien se ha de tributar este homenaje y

una firme esperanza en la hermosa obra de regeneración nacional por él emprendida.

Aunque ya se ha dirigido esta Comisión á las corporaciones, entidades etc., y especialmente á los comités locales, comunicándoles remitan las adhesiones que tenían ofrecidas, y, al mismo tiempo invitando á aquellas personas ó Sociedades que no hayan tenido aún conocimiento de este proyectado homenaje; por si hubiesen sufrido extravío ó por omisión involuntaria desde luego, cosa fácil de ocurrir tratándose como en el presente caso, de miles y miles de invitaciones y requerimientos, se hace público con el fin de que aquellos organismos y particulares que no hubiesen todavía enviado su adhesión, y simpatizando con esta patriótica idea lo deseen hacer, la remitan la antes posible para finalizar estos trabajos preparatorios y dar comienzo á los del acto del homenaje.

Como se trata, por supuesto, de una labor complicadísima, por comprender á toda la nación, y se han de ordenar por consiguiente los millones de adhesiones que se calculan recabadas por los comités, se ruega á estos activen sus trabajos para que en breve tiempo queden ultimados; y, aunque además se hará público por medio de la prensa, la Comisión les comunicará las instrucciones que han de tener presentes para el solemne acto que se celebrará durante el mes y día que se fijarán oportunamente, acto que será digno del insigne caudillo á quien se ha de tributar.

La correspondencia debe dirigirse á la oficina que en Barcelona viene funcionando con tal objeto, y á nombre del presidente de dicha comisión, calle Diputación, 304, 1.º, 1.ª.

A su tiempo informaremos á la opinión de la fecha, forma y otros detalles del homenaje, que promete ser un éxito rotundo y brillante.

Banco de Crédito de Unión Minera

En Melilla ha comenzado á funcionar el Banco de Crédito de Unión Minera, instalado en el número 28 de la céntrica é importante calle O'Donnell.

Atentamente invitados por el Director del nuevo establecimiento de crédito en Melilla, nuestro distinguido amigo, don Juan José Mendizabal, tuvimos el honor de asistir al acto de inauguración, al cual concurrieron los directores, interventores y cajeros de los demás Bancos, personalidades de Melilla y representantes de la Prensa local.

Los invitados fueron obsequiados con un esplendido lunch, haciendo votos todos los presentes por la prosperidad del nuevo Banco, la cual alcanzará, seguramente, por la gran competencia de su director, el señor Mendizabal y la idoneidad de sus funcionarios.

La nueva entidad bancaria ha venido á llenar una verdadera necesidad en esta zona oriental de nuestro protectorado, en la que existen tan considerables intereses mineros.

Los españoles de Fernando Poo

Una Comisión de la Cámara Agrícola de Fernando Poo, de la que forman parte don Antonio Pérez, don Joaquín Mallo y don Joaquín Rodríguez, ha llegado á la Corte para conferenciar con el general gobernador de aquellas posesiones don Angel Barrera.

El Sr. Barrera ha dado cuenta á los comisionados de los proyectos que tiene, los cuales constituyen un verdadero programa de colonización de los territorios de la Guinea, muy necesitada de la preferente atención y ayuda de los gobernadores españoles. Al efecto, el Sr. Barrera ha elevado al Poder Público una Memoria bien concebida, exponiendo las necesidades y la organización de los servicios públicos, sin sacrificio para la metrópoli, pero con eficacia, para que en unos años la colonia se vaya convirtiendo en un emporio de riqueza, constituyendo en lo futuro para España una fuente de ingresos y un prestigio de la nación colonizadora.

Ingresos y gastos

en Marruecos

Según datos comunicados por la Alta Comisaria, en el curso del pasado ejercicio económico, la recaudación en la zona de Protectorado español en Marruecos ha aumentado, con relación á lo previsto en el Presupuesto, en la cifra de 1.300.000 pesetas, y con respecto á la recaudación del año anterior, en cerca de 800.000 pesetas.

Si se tienen en cuenta, al lado de estos resultados, las esperanzas que cabe fundar en la reforma tributaria, llamada á ser implantada en plazo brevísimo en nuestra zona de Protectorado, cabe esperar que en fecha no lejana el sacrificio que supone para el Estado español el enjugar el déficit del Presupuesto civil y administrativo del Protectorado ha de reducirse considerablemente.

En la actualidad, la subvención del Estado español por este concepto asciende á 8.300.000 pesetas, y aún cuando seria prematuro afirmar que pue-

da, desde luego, ser disminuida en la misma cuantía en que los ingresos de la zona han aumentado puede juzgarse de la importancia considerable que un aumento de más de un millón de pesetas en la recaudación supone en relación con un déficit que no llega á nueve. A disminuir en lo posible el esfuerzo económico que supone para el Estado español el enjugar el déficit de referencia tiende la política del Directorio, apoyada en los estudios y propuestas de la Alta Comisaria de España en Marruecos, y asesorada por el organismo central recientemente creado en la Presidencia.

Por los datos estadísticos que publica la Intervención Civil de Guerra y Marina se deduce, además, que en los once primeros meses del Presupuesto de 1923-24 los pagos líquidos por todos conceptos en los servicios de «Acción en Marruecos» de todos los ministerios, incluso Guerra y Marina, importaron 88 millones y medio de pesetas menos que en el mismo periodo del anterior año económico. Las mayores reducciones corresponden al ministerio de la Guerra, donde lo gastado de menos asciende á 85 millones y medio, lo cual demuestra una economía importante en las atenciones militares, que responde á un legítimo anhelo del país, y que se irá acentuando á medida que el Directorio Militar pueda ir desarrollando su política y llevando á cabo sus proyectos.»

Italia y Tánger

El diario londinense «The Times» publica un despacho de su corresponsal en Tánger, en el que hace notar que en el momento en que, con arreglo á los términos de la nueva Convención, Francia y la Gran Bretaña han retirado ya sus representantes diplomáticos y España está á punto de hacer lo mis-

mo, Italia ha nombrado un nuevo ministro, y el Sr. Borghetti acaba de tomar posesión de su nuevo cargo en la Legación italiana en Tánger.

«La política de Italia es clara—dice el corresponsal—. Se negará á reconocer toda convención ó acuerdo con referencia á Tánger que caiga fuera de lo prevenido en los antiguos Tratados y en el Acta de Algeciras, es decir, seguirá una política de obstrucción á todo cambio debido al Estatuto...

Si eventualmente decide aceptar la invitación de la Gran Bretaña, Francia y España para reconocer dicho Estatuto, lo hará mediante condiciones. Es probable que sus demandas no hayan sido aún formuladas de un modo definitivo; pero es muy posible que parte de ellas se refieran á concesiones en Túnez.»

Según el corresponsal, la posición de Italia en Tánger será, sin embargo, muy difícil si no consigue lo que desea, y la situación de los súbditos italianos anómala y desventajosa.

La Residencia de estudiantes indígenas en Melilla

Se ha inaugurado en la Escuela General y Técnica, la Residencia de estudiantes indígenas, quedando internados diez hijos de los más importantes caides del territorio sometido.

Presidió el acto, en representación del Comandante General, el jefe de la Mejalla de Melilla, coronel, señor Coronel, asistiendo los jefes y oficiales de la misma, el jefe de la de Tafersit Sr. Llanos, los padres de los niños, el caid Abd-el-Kader, otros moros notables y los vocales de la Comisión Ejecutiva de la Escuela.

El coronel Sr. Coronel, pronunció un elocuente discurso enaltecendo la transcendencia del acto, y agradeciendo á dichos caides la confianza que demostraban tener en España, al entregarle sus hijos para de-

volvérselos con la cultura exigida por la civilización. El Comisario Régio de la Escuela, Sr. Queipo, dirigió la palabra en árabe á los moros, exponiéndoles el verdadero objeto del internado.

A ruego de los presentes, nuestro director, Sr. Tur, pronunció algunas frases acerca de la misión de amor que España cumple en el Norte de Marruecos.

A propuesta del coronel Sr. Coronel, se acordó participar á S. M. el Rey, patrocinador de la Residencia, la inauguración de la misma, y dirigirle un telegrama de adhesión y de gratitud, en nombre de los padres de los niños internados.

Los gastos en Marruecos en 1923-24

(Datos oficiales, tomados de la «Gaceta», que publica la Intervención civil de Guerra y Marina del Protectorado de Marruecos).

		Total del semestre
Primer semestre,	1923 Abril	13.004.515
	— Mayo	23.267.908
	— Junio	32.092.305
	— Julio	19.795.165
	— Agosto	20.588.692
	— Septiembre	22.042.530
		130.801.120
Segundo semestre	1923 Octubre	25.293.433
	— Noviembre	15.510.819
	— Diciembre	29.494.146
	1924 Enero	16.095.943
	— Febrero	40.394.417
		82.551.982
		213.340.732
Total del año		344.141.852
Gastado en el primer semestre		130.801.120
Idem en el segundo.		213.340.732
Gastado más en el segundo		82.539.612

Indice de los trabajos

	<u>PÁGINAS</u>
Impresiones políticas; Jaime Tur	3
El alma rifeña; Cándido Lobera	5
España en Marruecos; J. Francos Rodriguez .	8
Las Kábilas de la zona Oriental; Angel Ghirelli	12
Por qué estamos en el Rif; Ramiro de Maeztu .	15
Decretos acerca del régimen de Protectorado.	19
Miscelánea.	30

CREDIT FONCIER

D'ALGERIE ET DE TUNISIE

Fundado en 1821—Capital: 125.000.000

Hace toda clase de

OPERACIONES BANCARIAS

Cuentas corrientes en pesetas, francos y libras
con intereses convencionales.

28 Agencias; en *Paris, Marsella, Londres*
Gibraltar, Palma de Mallorca, Melilla
Argel, Orán, Uxda Fez, Tánger, Larache

Horas de Caja: de 9 á 18

Banco Internacional de Industria y Comercio

Capital Pesetas: 30.000.000

Casa Central en Madrid

SUCURSALES:

En Aguilas, Alicante, Ayamonte,
Cádiz, Caravaca, Cartagena, Cieza,
Elche, Hellín, Huelva, Isla Cristina,
Lorca, MELILLA, Murcia, Orihuela,
Puerto de Santa Maria, San Fernando,
San Lucar de Barrameda, Sevilla, To-
tana y Yecha.

Realiza toda clase de operaciones bancarias.

Grandes depósitos de vinos de Pedro Bayona

Bodegas en Alicante, Valdepeñas y Huelva

Especialidad en los vinos tintos de Alicante (Romana y Monovar), claretes de Valdepeñas y blancos de La Mancha y del Condado de Huelva.

Garantizando la calidad, pureza y graduación de los mismos.

Ventas al por mayor. Condiciones y precios sin competencia

DEPOSITOS:

Alvaro de Bazán núm. 15.-Teléfono 224
General Marina, 9 bajo.-Teléfono 327

OFICINAS

Muro X. A. Bayona.
Teléfono 185

El Pedal de Oro.—El que vende los mejores artículos para deportes.—Balones «Ducum», camisetitas, guantes, medias, pelotas, redes, etc., etc.

Café «La Peña», de Esteban de las Heras.—Esmerado servicio de nevería.—Especialidad en aperitivos y refrescos.

La Victoria.—Empresa de Pompas Fúnebres de Eugenio García López.—Coches de gran lujo. Coronas, Ataúdes de diversos modelos nuevos en la plaza.—Despacho: O'Donnell, 29.—Teléfono 412.

La Villa de Madrid.—Plaza de Africa.—La casa que más barato vende. Siempre cosas nuevas.

Compañía Hispano Marroquí de
Gas y Electricidad

TRIANA

BARRIO
Industrial

MELILLA

Dirección y Administración

Sor Alegria, 1

Centrales eléctricas

ESPAÑA

Calle de
Canalejas

Oficina de Avisos: Calle de Canalejas, núm. 19

Telefono 133

Banco de Bilbao

FUNDADO EN 1857

Capital social: ptas. 100.000.000

Capital desembolsado (60 millones) y reservas (63 millones)

Pesetas 123.000.000

Barcelona MELILLA: Gral Pareja, 11 Tánger

Bilbao Paris Valencia

Londres San Sebastián Vitoria

Madrid Sevilla Zaragoza

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Buenos Aires. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba, Méjico. Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 26 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba Méjico. Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 18, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico. Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guaira. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas. Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Port Said, Suez; Colombo Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagan. (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y Puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata. Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo, y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio

Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos

PARA MÁS INFORMES A SU AGENTE EN MELILLA

D. Carlos de Izaguirre,

Calle General Marina, 19
Bajo izquierda

